

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	473696
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	156726

<b>Entidad compradora:</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOLIVAR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
<b>Nombre del solicitante:</b>	Arodiz Aguilera Aurela
<b>Proveedor:</b>	HAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-12-19 16:28:43

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-20	2026-01-19

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
153246	2 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	CDP-10625	CDP	10625

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-CF400A TONER ORIGINAL HP NEGRO 201A	1.0	Unidad	675000.00	CDP-10625	675000.00
2	gsf01-CF401A TONER ORIGINAL HP CIAN 201A	1.0	Unidad	565000.00	CDP-10625	565000.00
3	gsf01-CF402X TONER ORIGINAL HP AMARILLO	1.0	Unidad	890000.00	CDP-10625	890000.00
4	gsf01-CF403A TONER ORIGINAL HP MAGENTA 201A	1.0	Unidad	720000.00	CDP-10625	720000.00
5	gsf01-CZ130A CARTUCHO DE TINTA HP 711 CIAN ORIGINAL	1.0	Unidad	270000.00	CDP-10625	270000.00
6	gsf01-CZ131A CARTUCHO DE TINTA HP 711 MAGENTA DE 29 ML ORIGINAL	1.0	Unidad	258000.00	CDP-10625	258000.00
7	gsf01-TINTA PARA PLOTTER HP 711 CZ132A	1.0	Unidad	258000.00	CDP-10625	258000.00
8	gsf01-CZ129A CARTUCHO DE TINTA HP 711 NEGRO 38ML ORIGINAL	1.0	Unidad	310000.00	CDP-10625	310000.00
9	gsf01-T544120- AL BOTELLA DE TINTA ORIGINAL EPSON NEGRO T544	3.0	Unidad	45900.00	CDP-10625	137700.00
10	gsf01-T544420- AL BOTELLA DE TINTA ORIGINAL EPSON AMARILLO T544	1.0	Unidad	45900.00	CDP-10625	45900.00

11	gsf01-T544220- AL BOTELLA DE TINTA ORIGINAL EPSON CYAN T544	1.0	Unidad	47500.00	CDP-10625	47500.00
12	gsf01-T544320- AL BOTELLA DE TINTA ORIGINAL EPSON MAGENTA T544	1.0	Unidad	47500.00	CDP-10625	47500.00
13	gsf01-TK-3442 TONER ORIGINAL KYOCERA NEGRO	3.0	Unidad	940000.00	CDP-10625	2820000.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>7,044,600.00</b>
--------------------------------------	---------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>7,044,600.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>7,044,600.00</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

Se procede a realizar PRÓRROGA al plazo de ejecución de la orden de compra No. 156726, es decir hasta el día 19 de enero del 2026, lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado, se anexan documentos que soportan la modificación.

Firmado digitalmente por ARODIZ AGUILERA AURELA  
Fecha: 2025.12.19 21:08:02 -05'00'



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Arodiz Aguilera Aurela  
Documento: 73181078

Firma de proveedor  
Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodriguez  
Documento: 91.431.735

**Fw: AUTORIZACION PRORROGA ORDEN DE COMPRA**

---

**Desde** Arodiz Aguilera Aurela <aaguileraa@sena.edu.co>  
**Fecha** Sáb 20/12/2025 14:05  
**Para** Viviana DelCarmen Bravo Roca <vdbravo@sena.edu.co>

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** Arodiz Aguilera Aurela <aaguileraa@sena.edu.co>  
**Sent:** Saturday, December 20, 2025 9:40:14 AM  
**To:** Ana Cristina Barraza Arias <abarraza@sena.edu.co>; Luz Teresa Hernandez Leon <lthernandezl@sena4.onmicrosoft.com>; Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>; Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>  
**Subject:** Fw: AUTORIZACION PRORROGA ORDEN DE COMPRA

M

ANA BARRAZA

En atencion su correo me permito autorizar

Buenos días

Señores

HAS LTDA

cordial saludo

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista Hardware Asesorías Software Ltda. – HAS Ltda., respecto del plazo de ejecución de la Orden de Compra N.º 156726, y una vez evaluadas las razones expuestas en la comunicación remitida, relacionadas con los tiempos de abastecimiento de algunos ítems solicitados bajo pedido al mayorista y la congestión logística propia de la temporada de fin de año, así como el concepto emitido por la supervisión de la orden de compra, en el cual se establece que dichas circunstancias son ajenas a la voluntad del contratista y no afectan el objeto ni el valor contractual, en mi calidad de Subdirector y ordenador del gasto se decide autorizar la prórroga del plazo de ejecución de la mencionada orden de compra hasta el 19 de enero de 2026, teniendo en cuenta la necesidad institucional de garantizar la disponibilidad de los insumos requeridos para el adecuado cumplimiento de las funciones misionales de la entidad, sin perjuicio de

que el contratista adelante la entrega de los bienes de manera anticipada si se superan las circunstancias que dieron origen a la solicitud.

atentamente,

Arodiz Aguilera

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



### Arodiz Aguilera Aurela

Centro para La Industria Petroquímica - Subdirector de Centro (E)  
aaguileraa@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:  
Avenida Pedro de Heredia, Sector Tesca



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Cartagena, 19 de diciembre 2025

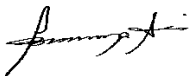
Señores  
Hardware Asesorías Software Ltda.  
RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ  
Representante Legal  
Bucaramanga

Asunto: Aceptación prórroga solicitada

Yo, ANA CRISTINA BARRAZA ARIAS, identificada con cédula No 45476960 de Cartagena en calidad de supervisora de la orden de compra No 156726 suscrito entre la empresa Hardware Asesorías Software Ltda. Y el Sena regional Bolívar centro comercio y servicios, acepto la solicitud de prórroga al plazo de ejecución de la orden de compra antes mencionada hasta el día 19 de enero del 2026.

Lo anterior justificado en las razones expuestas en comunicación presentada.

Cordialmente,



ANA CRISTINA BARRAZA ARIAS  
C.C. No 45476960  
Supervisora

---

## SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 156726


---

**Desde** Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>

**Fecha** Vie 19/12/2025 15:46

**Para** Ana Cristina Barraza Arias <abarraza@sena.edu.co>; Arodiz Aguilera Aurela <aaguileraa@sena.edu.co>; Viviana DelCarmen Bravo Roca <vdbravo@sena.edu.co>

**CC** Luis Fabian Hernandez Lopez <lhernandezl@sena.edu.co>; correovdbravo@sena.edu.co <correovdbravo@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (166 KB)

SOLICITUD PRORROGA 156726.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de legalizacion@hasltda.com. [Por qué es esto importante](#)

Bucaramanga, 19 de diciembre 2025

Señores

**SENA REGIONAL BOLIVAR CENTRO DE COMERCIO  
Y SERVICIOS**

N.I.T. 899.999.034

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA  
ORDEN DE COMPRA No. 156726

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**156726**, de la forma más atenta prorroga por el motivo descrito en el documento adjunto.



## Ejecución de contratos Legalización, Radicación y Cartera .

-  (607) 647 1515
-  [legalización@hasltda.com](mailto:legalización@hasltda.com)
-  Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
-  [www.hasltda.com](http://www.hasltda.com)

Nueva Página Web



Sigue nuestras redes sociales!

@Hasltda  
  

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en [www.hasltda.com](http://www.hasltda.com), la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico [info@hasltda.com](mailto:info@hasltda.com) o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pío, Bucaramanga- Santander.

Bucaramanga, 19 de diciembre 2025

Señores

**SENA REGIONAL BOLIVAR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**

N.I.T. 899.999.034

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 156726

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**156726**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 156726 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y **SENA REGIONAL BOLIVAR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS** cuyo objeto es "Contratar La Adquisición De Tóner Para Las Impresoras De Las Áreas Administrativas E Insumos Y Herramientas Para La Carnetización De Aprendices, Funcionarios Y/O Contratistas Del Centro De Comercio Y Servicios Regional Bolívar".

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 156726 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los equipos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que el **ítem 3: TÓNER ORIGINAL HP AMARILLO** y el **ítem 4, TÓNER ORIGINAL HP MAGENTA 201A**, son solicitados bajo pedido directamente al mayorista, lo cual implica tiempos de entrega más extensos de lo habitual. Así mismo, la temporada de fin de año incrementa de manera significativa la demanda de productos debido a las festividades de Navidad y Año Nuevo, generando congestión en almacenes y en los procesos de transporte, lo que extiende los tiempos habituales de distribución. Adicionalmente, una vez recibidos, dichos productos deben someterse al proceso interno de alistamiento e inventario, lo cual puede generar retrasos adicionales. Por lo anterior, solicitamos de manera atenta un tiempo adicional para culminar con el despacho completo, con el fin de garantizar una entrega adecuada y evitar contratiempos administrativos para la entidad.

Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta **19 de enero de 2026**.

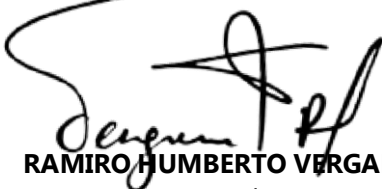
En vista de los anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de la orden de compra por situaciones totalmente imprevisibles de forma atenta me permito que:

### PETICIÓN

**PRIMERO:** se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **156726**, es decir hasta el día **19 de enero del 2026** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

[Ramiro.vergara@hasltda.com](mailto:Ramiro.vergara@hasltda.com)